

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE HACIENDA

### Dirección General de Gestión Tributaria

**841.** ACUERDO DE VENTA MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA DE FINCA Nº 5242, SITA EN BARRIO COLON, LOTE SEGUNDO Nº 4 DE LA CALLE PUERTO RICO.

### ACUERDO DE VENTA MEDIANTE GESTION DIRECTA

**Asunto: Acuerdo venta mediante gestión directa.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación directa, al no haberse adjudicado los bienes propiedad del deudor **ANA EXPOSITO MARTINEZ, con CIF 45209279L**, en subasta celebrada el **10 de septiembre de 2018**, según consta en Acta, de la siguiente finca:

#### **FINCA DE MELILLA 5242**

**Identificador único finca registral 52001000042222**

**URBANA.- Solar en Melilla, Barrio Colón, lote segundo, número cuatro de la calle Puerto Rico.**

**Tiene una superficie de TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, inscripción 2ª, de fecha 27 de mayo de 1987, folio 190, Tomo 139, Libro 139.**

#### **VALORACIÓN.-**

**Asciende la presente Valoración Inmobiliaria del Inmueble en cuestión, a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y DOS EUROS. (39.717,72).**

Por todo ello, se acuerda iniciar los trámites de venta mediante gestión directa y adjudicación directa, según el procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Pueden presentar ofertas sin precio mínimo **en el plazo de DOS MESES**, contados desde la publicación en el BOE. No obstante, si la mesa de la subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, **podrá declararse inadmisibile la oferta.**

El expediente podrá ser examinado por aquellos a quienes interese, en los locales del Servicio de Recaudación sito en la calle Avenida Duquesa de la Victoria nº 21, en horarios de 9 a 13 horas y de lunes a viernes.

A efectos de dar la debida publicidad, se anunciará el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Ciudad, y en los medios de comunicación que se consideren oportunos.

Melilla, 12 de septiembre de 2018,  
El Tesorero,  
Sebastián Jesús Martínez López